



ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PRIMERA CONVOCATORIA

"CONSTRUCCIÓN DE 300 NICHOS DEL PABELLON PARA ADULTOS BEATO CARLO ACUTIS Y CONSTRUCCION DE CASETA DE VIGILANCIA EN EL CEMENTERIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".

ANTECEDENTES.-

De acuerdo a los establecido en la Directiva 02-2022-SBP - 'Gestión de la Contratación de Bienes, Servicios y Obras en el Marco del Decreto Legislativo 1411 de la Sociedad de Beneficencia de Piura, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Directorio 037-2022-SBP-P; siendo el día 15 de mayo del 2,025, en las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Piura se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección de la obra: "Construcción De 300 Nichos Del Pabellón Para Adultos Beato Carlo Acutis y Construcción de Caseta de Vigilancia en el Cementerio San Miguel Arcángel de la Sociedad De Beneficencia De Piura, Distrito, Provincia y Departamento De Piura"; quienes han sido designados a través de la Resolución de Gerencia General N°086-2025-SBP-GG (06.05.2025); con lo cual quedó válidamente instalado el Comité de Selección; cuyos integrantes a continuación se detallan:



Servidor y/o Funcionario	Responsable	N° Documento	Responsable
Sra. Nelly Del Socorro García Crisanto	Área usuaria	02640749	Presidente del Comité
Tec. Adm. Merly De Los Milagros Aponte Domínguez	Oficina de Abastecimientos	43158177	Miembro Titular
Ing. Miguel Ángel Castillo Palacios	Oficina Técnica de Ingeniería	42065265	Miembro Titular



Con fecha 08 de mayo de 2025, mediante Resolución de Gerencia General N°092-2025-SBP-GG, se aprobaron las Bases que regirá el Proceso de Selección de la "Construcción De 300 Nichos Del Pabellón Para Adultos Beato Carlo Acutis y Construcción de Caseta de Vigilancia en el Cementerio San Miguel Arcángel de la Sociedad De Beneficencia De Piura, Distrito, Provincia y Departamento De Piura";

De conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades, con fecha 08 de mayo del 2025 se realizó la Publicación de la Convocatoria y Bases del Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra: "Construcción De 300 Nichos Del Pabellón Para Adultos Beato Carlo Acutis y Construcción de Caseta de Vigilancia en el Cementerio San Miguel Arcángel de la Sociedad De Beneficencia De Piura, Distrito, Provincia y Departamento De Piura"; en la Página Web Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Piura; en tal sentido, dentro del plazo establecido en las Bases, se registraron con fecha los siguientes participantes:



N°	Participante	Registro Único de Contribuyente
1	COSISEL GROUP S.A.C.	20601126207
2	AMB CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AMB CONSTRUCTORES S.A.C.	20605799524
3	CELESTE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20526548311
4	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20484276260
5	GRUPO CAD PERU S.A.C.	20606689005
6	DISTRIBUIDORA GAZA & OÑA S.A.C	20529955821
7	SERVIMAQ PIURA E.I.R.L.	20525595537



Posteriormente, con fecha 13 de mayo del 2025, estando en la etapa de Formulación de Consultas y Observaciones, han ingresado a través de Trámite Documentario de la Sociedad de Beneficencia de Piura, dos de los participantes registrados:

N°	Participante	Registro Único de Contribuyente
1	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20484276260
2	CELESTE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20526548311



De manera que, se realizó el acta de absolución de consultas y observaciones con fecha 13.05.2025, realizando la integración de las Bases, para el presente proceso de selección; acto seguido, con fecha 14 de mayo de 2025, se realizó la Presentación de Ofertas; el mismo que ha sido ingresado a través de Trámite Documentario de la Sociedad de Beneficencia de Piura; encontrándose registrado el ingreso de un (01) sobre del siguiente postor:

N°	Participante	Registro Único de Contribuyente
1	CONSORCIO SAN MIGUEL ARCANGEL	
	GRUPO CAD PERU S.A.C.	20606689005
	DALGCOR INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	20604500169



ADMISIÓN DE LA (S) OFERTA (S)

Acto seguido, en presencia de los miembros titulares del Comité de Selección se procedió a aperturar el sobre del participante. **CONSORCIO SAN MIGUEL ARCANGEL** integrado por las empresas: GRUPO CAD PERU S.A.C. y DALGCOR INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.; el cual debe contener los requisitos de admisibilidad de la oferta para posteriormente proceder a evaluar la misma; quedando de la siguiente manera:



N°	Requisito de Admisibilidad	Cumple	
		SI	NO
1	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°01)	X	
2	Declaración Jurada (Anexo N°02)	X	
3	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N°03)	X	
4	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N°04)	X	
5	El precio de la oferta en CONSIGNAR LA MONEDA EN LA QUE SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA y desagregado de partidas, cuando la convocatoria se haya dado a Suma Alzada (Anexo N°05)	X	
6	Promesa de Consorcio (Anexo N° 06)	X	
7	Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°07)		
8	Declaración Jurada de no estar impedido con el Estado (Anexo N°08)	x	



EVALUACION DE EXPERIENCIA DEL POSTOR Y PLANTEL TÉCNICO

Después de revisados los requisitos de admisibilidad del participante; se procede a calificar la experiencia del postor, plantel técnico y el equipamiento estratégico, cuyo detalle de acreditación es el siguiente:



EXPERIENCIA DEL POSTOR		CUMPLE	
N°	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	SI	NO
01	<ul style="list-style-type: none"> Contrato para la ejecución de obra: Creación del centro de adiestramiento de habilidades humanas para las personas con discapacidad en el centro poblado LETIRABECARA, distrito de Vice, provincia de Sechura, departamento de Piura-Meta: I Etapa". Por el monto de S/. 2,739,601.42 soles.(Dos millones setecientos treinta nueve mil seiscientos uno con 42/100 soles). Acta de recepción de obra: Creación del centro de adiestramiento de habilidades humanas para las personas con discapacidad en el centro poblado LETIRABECARA, distrito de Vice, provincia de Sechura, departamento de Piura-Meta: I Etapa" de fecha 7 de agosto del 2024. 	X	





PLANTEL TECNICO			
N°	RESIDENTE DE OBRA		
01	DNI, TITULO PROFESIONAL, COLEGIATURA, CERTIFICADO DE HABILIDAD, CAPACITACIONES, ESPECIALIZACION, EXPERIENCIA DE TRABAJO TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE LEGALIZADOS.	X	
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
01	CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER Y MAQUINARIA de fecha 12.05.2025	X	

En este estado del proceso, luego de revisadas las documentales de la oferta del **CONSORCIO SAN MIGUEL ARCANGEL** integrado por las empresas: GRUPO CAD PERU S.A.C., y DALGCOR INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., se evidencia que el ofertante sustenta únicamente como experiencia del postor el monto ascendente a la suma de S/. 2,739,601.42 soles. (Dos millones setecientos treinta nueve mil seiscientos uno con 42/100 soles), cuando el requisito exigido por las Bases administrativas es acreditar:

'(...) un monto facturado PROMEDIO MAYOR a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA, por la contratación de OBRAS iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los CINCO (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, plazo que se computarán desde la fecha del acta de recepción de obra y/o emisión del comprobante de pago, según corresponda o conformidad de prestación de ejecución. (..)"

De manera que, si el monto del valor referencial de la obra asciende a la suma de S/. 608,037.49 (Seiscientos ocho mil treinta y siete con 49/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra el monto a acreditar será ascendente a la suma de S/. 1 216,064.98 (Un millón doscientos dieciséis mil sesenta y cuatro con 98/100 soles); en consecuencia, si ha cumplido con acreditar la experiencia del postor; de acuerdo al siguiente detalle:

Valor Referencial en Soles (S/.)	Monto que debe acreditar en Soles (S/.)	Monto acreditado por el oferente en Soles (S/.)	Cumple
S/. 608,037.49	S/. 1 216,064.98	S/. 2,739,601.42	SI

Asimismo, el postor oferente ha acreditado con documentación sustentatoria la experiencia del personal clave -ingeniero Residente- exigido y establecido en las Bases Administrativas; asimismo, ha incorporado Carta de Compromiso de alquiler del Equipamiento Estratégico que se utilizará en la obra señalada según las Bases Administrativas del Proceso de Selección; de modo que, la oferta resulta evidentemente válida y cumple con sustentar las exigencias por las Bases del Proceso de Selección. En consecuencia, al ser una oferta válida y cumplir los requisitos exigidos en las Bases del Proceso de Selección se **DECLARA OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**; de manera que, se procede a registrar y publicar en el

COMITÉ DE SELECCION





Portal Web de la Sociedad de Beneficencia de Piura y comunicar a la Gerencia General para la emisión de los actos tendientes a acciones administrativas que correspondan. Siendo las 13:20 horas del día 15 de mayo de 2025; los miembros titulares del Comité de Selección suscriben y firman en señal de conformidad.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITÉ DE SELECCIÓN



PRESIDENTE

SRA. NELLY DEL SOCORRO GARCIA CRISANTO
Presidente de Comité

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITÉ DE SELECCIÓN



MIEMBRO

TEC. MERLY DE LOS MILAGROS APONTE DOMÍNGUEZ
Miembro Titular

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITÉ DE SELECCIÓN



MIEMBRO

ING. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO PALACIOS
Miembro Titular